

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

"Camino a la excelencia a través del mejoramiento continuo"

RESOLUCIÓN N.º CACAD-R-04-2013

EL CONSEJO ACADÉMICO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante registro N.º 058 emitido por la Comisión Técnica de Fiscalización, se recibió para evaluación el Programa de Licenciatura en Ingeniería Industrial de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología-ULACIT, para la Sede en la ciudad de Panamá, a fin de determinar si el mismo cumple con los requisitos mínimos de estudio que exige la Universidad Tecnológica de Panamá.

SEGUNDO: Que el Informe de la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares, producto de la evaluación objeto de estudio, recomendó al Consejo Académico que el Programa de Licenciatura en Ingeniería Industrial de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología-ULACIT, cumple con los criterios de supervisión establecidos por la Universidad Tecnológica de Panamá.

TERCERO: Que el Consejo Académico en reunión ordinaria N.º 03-2013 realizada el 5 de julio de 2013, evaluó el Programa de Licenciatura en Ingeniería Industrial de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología -ULACIT para la Sede en la ciudad de Panamá, recomendando la aprobación del Programa de Estudios sujeto a que los contenidos de las asignaturas Mecánica de Fluidos y Termodinámica, deberán modificarse por existir duplicidad de información.

RESUELVE:

PRIMERO: **Recomendar** el reconocimiento académico del Programa de Licenciatura en Ingeniería Industrial de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología-ULACIT para la Sede en la ciudad de Panamá.

SEGUNDO: **Solicitar** a la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología-ULACIT, modifique los contenidos de las asignaturas Mecánica de Fluidos y Termodinámica por existir duplicidad de información.

Notifíquese.

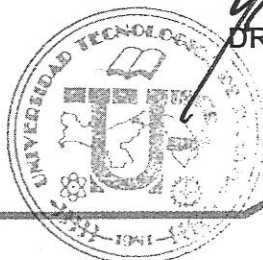
Dada en la ciudad de Panamá, campus universitario "Dr. Víctor Levi Sasso", a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil trece (2013).

ING. LUIS A. BARAHONA G.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Yolanda de Miquelana
SECRETARIO GENERAL

DR. OSCAR M. RAMÍREZ R.
RECTOR



Apdo. 0819-07289, Panamá, República de Panamá

Central Telefónica: 560- 3000

www.utp.ac.pa